11

Junta de trigo Sauado 23 de Marzo de 1680 =

En la Muy noble y Muy leal ciud. de Murcia y Casas del S.r Corregidor en Veinte y tres dias del mes de m.o de mil s.s y ochenta años los Señores Justicia y comiss.os de la Junta de trigo para el auasto y socorro de esta ciud. es a saber el M.re de campo Don Fran.co Miguel de Quero Corregidor de esta ciud. Don Gregorio Saauedra fajardo Don Pedro pacheco Don Pedro de Molina y Don Fran.co de tudela rreg.es ~~y fadrique lopez~~ ~~Jurados~~ y asi juntos acordaron lo sig.te =

Muestra del trigo de la mar y su precio y pan amasado =

El S.r D.n Gregorio Saauedra dijo que hauiendose lleuado media fanega de trigo para que se la masase del que se trajo de Cartag.na a precio de V.te y dos R.s la fanega. lo a executado y el pan que de la procedido sin poya son cinquenta y tres panes cocidos de a doze honzas que es al peso que le dan los panaderos. cuyo pan estaua de manifiesto para que se rreconoziese =

Otra =

El S.r D.n P.o de molina dijo que de la media f.a de trigo que se le entrego para que la hiciese amasar an prozedido cinquenta y siete panes cocidos de a doze honzas que estauan presentes para que se biesen y rreconoziesen, cuyo trigo hera de la muestra de Cartag.na y del precio de Diez y ocho R.s =

Se reconozca por los medicos =

Y la Junta Hauiendolo oydo y visto el pan prozedido de las dichas dos muestras de trigo. acordo que los medicos D.n P.o Thomas Martinez Don Andres Fr.z y D.n Joseph amunt. que estan llamados para el reconozim.to del dho pan y trigo y calidad y bondad del = entren y bean dho pan amasado y vajo de juram.to por ser trigo de la mar declaren si se podra vsar del sin riesgo =

Entraron los dotores D.n P.o thomas Martinez. D.n Andres feriz y D.n Joseph amunt medicos de esta ciud. y auiendo visto el dho pan